REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD OCUPACIONAL PARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.

1. Objeto del Concurso:

El objeto del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que deseen participar en el proceso de Compra Menor, Ref. **SUPBANCO-DAF-CM-2022-0023**, a los fines de presentar su mejor oferta para la **Adquisición de equipos de Salud Ocupacional para la Superintendencia de Bancos.**

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente especificación técnica, o presenta una información que no se ajusta sustancialmente en todos los aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2. Descripción Técnica:

Ítem	Descripción	Unidad	Cant.

1	**Desfibriladores externos automáticos con sus gabinetes** que cumplan o superen las siguientes características:
	• Debe incluir juego de parches o electrodos fáciles de utilizar. Las almohadillas de los electrodos se deben adherir fácilmente al tórax de una víctima.
	• Debe incluir baterías con un mínimo de cuatro años de vida útil.
	• Las descargas deben ser administradas con un rango de potencia entre 150 y 360 Julios.
	• Debe indicar las orientaciones de uso en un paso a paso con instrucciones de voz en español, así como instrucciones visuales, de tal manera que el usuario sepa qué hacer en caso de una emergencia.
	• Debe estar programado para realizar un tratamiento personalizado a cada paciente.
	• Listo para ser utilizado en el momento que sea necesario.
	• Debe registrar y transmitir los datos.
	• El equipo debe estar diseñado para realizarse autoevaluaciones automáticas y/o activadas por el usuario, para determinar su funcionalidad.
	  ○ Autoevaluaciones automáticas diarias.
	  ○ Prueba de la batería con indicadores visuales y acústicos.
	• El equipo debe ser ligero y fácil de trasladar.
	• Seguridad del paciente: Todas las conexiones que estén en contacto paciente deben estar aisladas desde el punto de vista eléctrico.
	• Se debe presentar la ficha técnica del fabricante.
	• Debe estar certificado por las siguientes normas:
	  ○ UL 2601
	  ○ AAMI DF-39
	  ○ IEC 601-2-4
		Unidad	7

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>Unidad</th><th>Cant.</th></tr>
<tr><td></td><td>

EN 60601-1
IEC 60601-1-2

Protección de ingreso de material y agua: IP55.
El equipo ofertado debe tener facilidades para capacitar al usuario. Presentar en su oferta los enlaces de videos y manuales de entrenamiento del fabricante.
Los gabinetes de los desfibriladores deben estar diseñado para los desfibriladores ofertados.
Los gabinetes de los desfibriladores deben tener la puerta transparente.
Los gabinetes de los desfibriladores deben estar diseñados para colocarlos en la pared.
Los gabinetes de los desfibriladores deben ser de color blanco y estar señalizados.

</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>
Botiquines de primeros auxilios tipo mochila, equipados con sus componentes, que cumplan o superen las siguientes características:
<ol type="a">
Los botiquines de primeros auxilios deben ser tipo mochilas con correas de hombro acolchadas y ajustables.
Deben ser resistente al agua.
Deben tener múltiples compartimientos de gran capacidad.
Deben estar señalizados con los emblemas de primeros auxilios y los de la institución.
Se requiere que preferiblemente sean de color rojo.
Se debe presentar la ficha técnica del fabricante.
Los botiquines deben contener los elementos básicos de primeros auxilios:

<table>
<tr><th>Elementos del Botiquín</th><th>Unidad de Medida</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td>Gazas Estériles</td><td>Caja</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Esparadrapo de Tela Rollo de 4¨</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Vendaje Elástico 2 pulgadas</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Vendaje Elástico 4pulgadas</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Vendaje Elástico 6 pulgadas</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Vendaje de Algodón 3x5 yardas</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Collas Cervical Blando</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Collas Cervical Rígido</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Cabestrillo</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Férulas de dedos (small, medium, large)</td><td>Unidad</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Inmovilizador de Miembros Superiores</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Inmovilizador de Miembros Inferiores</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Torniquete</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Tijeras</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Parches Oculares</td><td>Caja</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Manta Térmica</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Bolsa de Hielo</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Esfigmomanómetro Digital</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
</table>
</td><td>Unidad</td><td>7</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Descripción</th><th>Unidad</th><th>Cant.</th></tr>
<tr><td></td><td><table>
<tr><td>Oxímetro de pulso</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Glucómetro con tirillas y lancetas</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Termómetro</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Linterna con batería</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Micropore 12mmx 9.14</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Bajalengua</td><td>Unidad</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Solución Salina 500 cc</td><td>Unidad</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Alcohol Isopropílico al 70 % 240 ml</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Bolsa Desechos Biomédicos</td><td>Unidad</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Ambú</td><td>Unidad</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Aspirina 81 mg</td><td>Frasco</td><td>1</td></tr>
</table></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>Camillas rígidas equipadas, equipadas con sus componentes, que cumplan o superen las siguientes características:
Debe ser una camilla rígida y ligera, fabricada a base de polietileno.
La camilla debe estar diseñada para brindar confortabilidad al paciente.
Debe tener sujetadores que faciliten el traslado del paciente.
El largo de la camilla debe ser entre 180 y 190 cm.
El ancho de la camilla debe ser entre 45 y 50 cm.
El grosor de la camilla debe ser entre 4 y 7 cm.
El peso de la camilla no debe sobrepasar los 11 kg.
La camilla y sus componentes deben contar con las certificaciones CE y/o FDA.
Debe estar equipada con los inmovilizadores de cabeza, cinturones de seguridad y cualquier otro componente necesario para trasladar al paciente.
Debe estar diseñada para ser colocada en la pared.
La camilla debe ser (Preferiblemente) de color azul con los componentes de color gris.
Se debe presentar la ficha técnica del fabricante</td><td>Unidad</td><td>7</td></tr>
</table>

3. Lugar y tiempo de entrega.

Sede Central: Av. México No.52 esq. Leopoldo Navarro, Santo Domingo.

El oferente adjudicatario debe comprometerse a entregar estos bienes en un plazo máximo de **30 días** luego que reciba la orden de compras.

4. Forma de Presentación de las Ofertas:

Los oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD$). Los precios deberán presentarse con dos (2) decimales después del punto.

Las propuestas deberán ser presentadas en el plazo establecido de manera electrónica a través del Portal Transaccional de la DGCP o de manera física la División de Compras de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana ubicada en la Av. México No. 52 esq. Leopoldo Navarro, Santo Domingo, R. D. (2do. Piso).

En caso de que la oferta se presente de forma física en las instalaciones de esta Superintendencia, el sobre deberá estar rotulado de la siguiente manera:

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
División de Compras / Yira Vásquez
Dirección: Avenida México No. 52, 2do. Piso. Santo Domingo, D. N., Rep. Dom.
Nombre del Oferente/ Proponente
Presentación: Oferta Técnico - Económica
Referencia del Procedimiento: **SUPBANCO-DAF-CM-2022-0023**

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque la apertura de ofertas no se inicie a la hora señalada en el cronograma del proceso.

La fecha límite de presentación de sus propuestas **09 de mayo del 2022 hasta las 03:00 pm.**

5. Impuestos.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Los precios de las ofertas **NO deben incluir ITBIS**, para la Superintendencia de Bancos (SB), conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera:

(*) ART. 18 Ley No. 183-02: Artículo 18. Naturaleza. La Superintendencia de Bancos es una entidad pública de Derecho Público con personalidad jurídica propia. Tiene su domicilio en su oficina principal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, pudiendo establecer otras oficinas dentro del territorio nacional.

La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria.

Nota: El oferente que presente propuesta con ITBIS se descartara dicha propuesta sin más trámite.

6. Documentos a Presentar.

a. Credenciales (subsanables)

i. Formulario de Presentación de Oferta. (**SNCC.F.034**)
ii. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.D.042**)
iii. Certificación de la **DGII** que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
iv. Certificación emitida por la **TSS**, que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.

v. Registro de Proveedor del Estado **(RPE)**, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas en estado activo y actualizado.
vi. Copia de Registro Mercantil Vigente.

b. Oferta técnica

i. **Oferta técnica.** Debe incluir la descripción de los bienes ofertados, garantía y tiempo de entrega. Debe incluir la ficha técnica o catálogo de los bienes ofertados. Debe indicar marca y modelo ofertado. Los bienes ofertados deben ser nuevos. (**No subsanable**).
ii. **Garantía del fabricante.** Presentar carta del fabricante de los equipos, donde indique que otorga a la empresa, la autorización para venta, instalación y soporte para la presente adquisición, así como la garantía para el tiempo solicitado en cada bien y/o servicio.
iii. **Vigencia:** Presentar carta certificada por el representante legal del oferente que garantice que los bienes ofertados no son usados, adaptaciones, re-manufacturados, reparados, no están al final de su vida útil ni al final de su ciclo de venta, que el equipo y sus componentes no tengan más de dos (2) años de haber sido fabricados.
iv. **Experiencia:** Demostrar, mediante por lo menos tres (3) contratos u órdenes de compras con características similares a los bienes y servicios requeridos en este proceso.
v. **Garantía proveedor:** Presentar carta de garantía, en donde indique que se compromete a cubrir los bienes solicitados, durante un tiempo mínimo de tres (3) años, contado a partir de la fecha de recepción del bien. Presentar un plan detallado que describa cada una de las verificaciones y acciones preventivas aplicables por lo menos durante el de la garantía.
vi. **Capacitación:** Presentar dentro de su propuesta un plan de capacitación en el cual se explique el uso, funcionamiento y mantenimiento de los desfibriladores automáticos, los botiquines de emergencia y las camillas rígidas, así como los entrenamientos prácticos de primeros auxilios, que contengan el correcto uso de los equipos requeridos. Los entrenamientos deben ser impartidos por un facilitador certificado para tales equipos.

c. Oferta económica

i. **Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)**. Debe incluir descripción de los bienes requeridos, aceptación de las condiciones de pago y **los precios SIN ITBIS**. (**No subsanable**).

7. Condiciones de Pago

La condición de pago establecida es 30 días luego de haber depositada la factura de los bienes.

8. Vigencia de la Oferta Económica.

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las ofertas por el término de 90 días calendarios, contados a partir de recepción de las ofertas.

9. Criterios de Evaluación

Ítem	Descripción	Cumple / No Cumple
Credenciales		
1	Formulario de Presentación de Oferta. (**SNCC.F.034**)	
2	Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.D.042)**	
3	Certificación de la **DGII** que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.	
4	Certificación emitida por la **TSS**, que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones.	
5	Registro de Proveedor del Estado **(RPE)**, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas en estado activo y actualizado.	
6	Copia de Registro Mercantil vigente	
Oferta Técnica		**Cumple / No Cumple**
1	**Oferta técnica.** Debe incluir la descripción de los bienes ofertados, garantía y tiempo de entrega. Debe incluir la ficha técnica o catálogo de los bienes ofertados. Debe indicar marca y modelo ofertado. Los bienes ofertados deben ser nuevos (no reconstruidos ni reparados). (**No subsanable**)	
2	**Garantía del fabricante.** Presentar carta del fabricante de los equipos, donde indique que otorga a la empresa, la autorización para venta, instalación y soporte para la presente adquisición, así como la garantía para el tiempo solicitado en cada bien y/o servicio.	
3	**Vigencia:** Presentar carta certificada por el representante legal del oferente que garantice que los bienes ofertados no son usados, adaptaciones, re-manufacturados, reparados, no están al final de su vida útil ni al final de su ciclo de venta, que el equipo y sus componentes no tengan más de dos años de haber sido fabricados.	
4	**Experiencia:** Demostrar, mediante por lo menos tres (3) contratos u órdenes de compras con características similares a los bienes y servicios requeridos en este proceso	
5	**Garantía proveedor:** Presentar carta de garantía, en donde indique que se compromete a cubrir los bienes solicitados, durante un tiempo mínimo de tres (3) años, contado a partir de la fecha de recepción del bien. Presentar un plan detallado que describa cada una de las verificaciones y acciones preventivas aplicables por lo menos durante el de la garantía.	
6	**Capacitación:** Presentar dentro de su propuesta un plan de capacitación en el cual se explique el uso, funcionamiento y mantenimiento de los desfibriladores automáticos, los botiquines de emergencia y las camillas rígidas, así como los entrenamientos prácticos de primeros auxilios, que contengan el correcto uso de los equipos requeridos. Los entrenamientos deben ser impartidos por un facilitador certificado para tales equipos.	

10. Errores NO Subsanables

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

- Presentación de ITBIS en su oferta económica.

11. Criterios de Adjudicación

La adjudicación se efectuará por ítem a el/lo(s) oferente(s) que cumpla(n) con las Especificaciones Técnicas mínimas establecidas en las Condiciones Generales del Proceso y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país. Se acogerá la oferta de menor precio, según lo establecido en el artículo 26 de la Ley No. 340-06.

En caso que la adjudicación sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD10,000) y la entrega no sea de cumplimiento sucesivo** (de acuerdo al art. 123 del Reglamento), el adjudicatario deberá presentar la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** a favor de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la notificación de la orden de compras, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la orden a intervenir, consiste en una **Póliza emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana**, la misma debe tener vigencia de UN (01) año. Para Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) será de un **UNO por ciento (1%)** del monto total del Contrato a intervenir, en favor Superintendencia de Bancos de la República, siempre que remitan la Certificación que emite el **MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES (MICM)** sobre calificación como empresa MIPYMES. Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en su Registro de Suplidores del Estado (RPE).

12. Anexos

- Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.D.042**).
- Formulario de Presentación de Oferta. (**SNCC.F.034**)
- Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**)

13. Contactos

División de Compras de la Superintendencia de Bancos
Analista: Yira Vásquez
Av. México #52 Esq. Leopoldo Navarro, Gazcue, Santo Domingo, DN.
Teléfono: 809-685-8141
E-mail: yvasquez@sb.gob.do; compras@sb.gob.do